

LUNES, 24 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 249

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE VALLADOLID

CVE-2018-10958 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 156/2018.*

Doña María del Carmen Olalla García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Uno de Valladolid y su provincia,

Doy Fe: Que en los autos seguidos en este Juzgado, bajo el número 156/2018, a instancia de don Javier Zazo Martín contra la empresa "Transinmedia Expres, S. L.", se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Estimo parcialmente la demanda interpuesta por don Javier Zazo Martín contra la empresa "Transinmedia Expres, S. L.", condeno a la empresa demandada a que abone al trabajador la cantidad neta de 1.389,06 euros, más el diez por ciento de lo adeudado por mora en el pago del salario.

Notifíquese esta Resolución a las partes en la forma que previene la Ley, advirtiéndoles que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

E/. ALFONSO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Firmado y rubricado.

Concuerda bien y fielmente con el original al que me remito en caso necesario y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada "Transinmedia Expres, S. L.", cuyo último domicilio conocido fue en Gibaja (Cantabria), calle Viveros 91, apercibiéndole que cuantas notificaciones hayan de hacerse en el presente procedimiento, que no revistan la forma de Auto o Sentencia, se verificarán en los estrados de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Valladolid, 30 de noviembre de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Olalla García.

2018/10958

CVE-2018-10958